

BAHIA BLANCA, 4 de mayo de 2022

VISTO, el Reglamento de carreras de posgrado de la Facultad Regional Bahía Blanca resolución 143/2018 en la que se establecen las pautas para la presentación y defensa del Trabajo Final Integrador de las carreras de especializaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la creación de un procedimiento en función de agilizar y respaldar trámites administrativos relativos al Trabajo Final Integrador.

Que el mencionado procedimiento es un requisito permanente en las observaciones realizadas en acciones de acreditación de las carreras de especialización.

El despacho elaborado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Establecer en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional el Instructivo para la presentación del proyecto del Trabajo Final Integrador y su Defensa tal como se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2° - Determinar el Formato mínimo para la presentación del Trabajo Final Integrador tal como se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, elévese a la U.T.N. y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 151/2022

NP		
	Ing. Alejandro R. Staf	ffa
	Decano	

Dr. Ariel Fernando Egidi Secretario Consejo Directivo



Anexo I Resolución Nº 151/2022

Instructivo de Presentación del proyecto de TFI

El aspirante a título de especialista deberá presentar:

- 1. Una nota dirigida al director de la carrera, indicando el comienzo de la realización del trabajo, adjuntando
 - o Tema elegido
 - o Objetivo
 - o Metodología
 - o Bibliografía
 - O Nota del tutor elegido indicando la aceptación de la tutoría, y su curriculum vitae.
- 2. El director envía aval de la solicitud y solicita la designación del tutor a Secretaría Académica.
- 3. Desde el departamento de Alumnos área de posgrado, se realizara una resolución de Decano, asentando el inicio del trabajo y el tutor propuesto, con fin de cumplir con los 36 meses de plazo máximo para todas las obligaciones del plan de estudios de las especializaciones, las que se cuentan a partir de la primer unidad curricular rendida según lo establecido en la circular 2/2015

<u>Instructivo de Presentación del TFI para evaluación y defensa</u>

- 1. Cuando el TFI está concluido, el aspirante a título de especialista presenta el TFI mediante nota dirigida al director de la carrera, con nota aval del tutor indicando que el TFI se encuentra en condiciones de ser defendido.
- 2. El director de la carrera propone por nota a Secretaría Académica dos docentes de la carrera para conformar el tribunal y evalúen el TFI.
- 3. El departamento de Alumnos área de posgrado entrega el trabajo a los jurados.
- 4. Los jurados remiten dictamen al departamento de alumnos área de posgrado.
 - Si el tribunal considera que está en condiciones de ser defendido, se fija la fecha para realizar la defensa.
 - En caso de sugerir observaciones al TFI, desde el departamento Alumnos área de posgrado se le informará al aspirante por medio fehaciente sobre las mismas. Una vez resueltas las observaciones se fijará la fecha de la defensa.
- 5. El tesista presentará, una vez aprobada la defensa, ante la Biblioteca de esta Facultad Regional un ejemplar impreso y otro digital en formato soportado por Repositorio Institucional Abierto de la UTN (RIA)



- 6. La biblioteca comunicará y confirmará vía correo electrónico al departamento títulos de esta Facultad Regional que el tesista haya subido al Repositorio Institucional Abierto de la UTN (RIA) el ejemplar mencionado en el inciso 5 de este procedimiento.
- 7. El Departamento títulos guardara como imagen en el legajo del aspirante a modo de comprobante de lo requerido en el inciso 5 y obrará como constancia en caso de que sea requerida la constatación de la presentación para la tramitación del título

Ing. Alejandro R. Staffa Decano

Dr. Ariel Fernando Egidi Secretario Consejo Directivo



Anexo II Resolución N°151/2022

Formato mínimo de la presentación del Trabajo Final Integrador

El Trabajo Final Integrador deberá contener mínimamente los siguientes puntos:

- Portada
 - o Nombre de la Universidad.
 - o Nombre de la Facultad.
 - o Nombre de la Carrera.
 - Título: deberá ser lo más específico posible, dando cuenta del contenido del trabajo; no deberá ser general ni muy extenso.
 - o Autor/a: indicando nombre completo y titulación.
 - o Director/a: indicando nombre completo y titulación.
 - o Codirector/a: si correspondiera, indicando nombre completo y titulación.
 - o Tipo de trabajo.
 - o Año académico.
- Indice
- Resumen (no más de 200 palabras)
- Palabras claves, términos que reflejan el contenido del trabajo y delimitan la temática con el fin de facilitar su localización.
- Si las hubiere: Lista de tablas, de figuras / gráficos, de abreviaciones
- Introducción
- Objetivos
- Desarrollo
 - o Planteo del problema
 - Antecedentes
 - Marco Teórico
 - o Metodología
 - Análisis de datos
 - Resultados
- Conclusiones
- Apéndices/Anexos, donde puede incluirse parte del corpus de datos, información estadística, u otros documentos que permitan conocer aspectos específicos de lo analizado.



• Bibliografía, se recomienda el uso de las normas de la American Psychological Association (APA).

Aspectos generales de la presentación:

- Papel: Papel blanco únicamente. Hojas A-4
- Estilo: Fuente standard, tal como Times Román tamaño 12.
- *Justificado:* Utilizar el justificado total para todo el texto, notas de pié de página (sin sangría), bibliografía, y referencias.
- Espaciado de líneas: Cada página tiene que ser presentada con un interlineado a un espacio y medio.

Ing. Alejandro R. Staffa Decano

Dr. Ariel Fernando Egidi Secretario Consejo Directivo